



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Abril de 2005

269/05

Expte. N° 14.207/97

VISTO:

La presentación realizada por el Arq. Marcelo Enrique Torres, por la cual solicita licencia sin goce de haberes, desde el 01 de abril del presente año y hasta el 31 de marzo de 2006; teniendo en cuenta que por resolución N° 178/05 se designa al docente antes mencionado en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura Construcción de Edificios del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; atento que corresponde otorgar la licencia solicitada y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

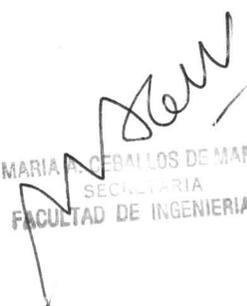
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Arq. Marcelo Enrique TORRES, AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA en la cátedra ELEMENTOS DEL DISEÑO de la Escuela de Ingeniería Civil, desde el 01 de abril de 2005 y mientras se desempeñe en el cargo Interino de Profesor Adjunto

ARTICULO 2°.- Imputar la presente licencia sin goce de haberes en el Art. 15 - Inc. b) de la Res. N° 343/83 referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Ing. MARIA CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA